

**Gobierno Regional del Callao**

**Resolución Ejecutiva Regional N° 043**

WALTER JESUS UYO MARAFONA  
FEDATARIO ALTERNIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 24 FEB. 2020

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

Resolución Ejecutiva Regional N°028-2019, de fecha 01 de enero del 2019; Informe N°073 - 2020-GRC / GRPPAT - OPMI de fecha 19 de Febrero del 2020; Memorando N°543 - 2020 - GRC / GRPPAT de fecha 20 de febrero del 2020; Informe N° 316- 2020 - GRC / GA - ORH de fecha 24 de febrero del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°028-2019, de fecha 01 de enero del 2019, se designa, a partir de la fecha, al Ingeniero Economista JAMES HILER SEGUNDO ESPINOZA, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Informe N°073-2020-GRC/GRPPAT-OPMI, con fecha de recepción 20 de febrero del 2020, el Ing. James H. Segundo Espinoza Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, hace de conocimiento que su señora esposa será intervenida a través de una operación de Cesárea el día 20 de febrero del 2020, por lo cual, solicita se remita a la Oficina de Recursos Humanos a fin de que se realicen los trámites correspondientes para el otorgamiento de la Licencia por paternidad desde el día 20 (fecha de nacimiento de su menor hijo) hasta el 29 de febrero.

Que, con Memorando N° 543-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 20 de febrero del 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que el señor JAMES HILER SEGUNDO ESPINOZA, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita Licencia por Paternidad (...). Así mismo, solicita disponer a través de la Oficina de Recursos Humanos, se realicen las acciones administrativas para designar como encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, durante el referido plazo al señor Econ. RICARDO ARISTIDES PAREDES BRAVO.

Que, mediante Informe N°316-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 24 de febrero del 2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, eleva los documentos de vistos para proceder con los trámites administrativos para la encargatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, durante el plazo que ha solicitado licencia por paternidad el señor James Hiler Segundo Espinoza, al economista Ricardo Aristides Paredes Bravo.



WALTER JESÚS LUYO BARRALONA  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 117

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, del 24 al 29 de febrero del 2020, al Economista **RICARDO ARISTIDES PAREDES BRAVO**, las funciones como **Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la licencia por paternidad del Econ. James Hiler Segundo Espinoza.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR